



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Acuerdo de Concejo N°096-2023-MDS

Sarín, 05 de diciembre del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N°011-2023-MDS de fecha 05 de diciembre del 2023, sobre la invitación a participar de la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023, con el voto aprobatorio por unanimidad del Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son promotores del desarrollo local que cuentan con personería jurídica, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que "los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N°011 de fecha 05 de diciembre del 2023, se da cuenta sobre la invitación a participar de la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**, aprobar el viaje de la regidora MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA, a fin de que participe en la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023;

Que, el numeral 113.2 del artículo 113° del texto único ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N°004-2019-JUS, establece que *el acta es leída y sometida a la aprobación del miembro del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el Secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado*;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 3° del artículo 20° en concordancia con el artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo Municipal, previa deliberación del caso con el voto unánime de los miembros y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Acuerdo de Concejo N°096-2023-MDS

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el VIAJE DE LA REGIDORA MILI MAGALI LLAJARUNA ANTICONA, a fin de que participe en la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ, realizada por la Asociación Civil Educativa y Política TALENTUM PERÚ en Alianza con la Asociación Peruana de Regidores Municipales-APREM, a desarrollarse en la Ciudad de Lima los días 18 y 19 de diciembre del 2023, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR el pago por concepto de inscripción a la VI JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ por el monto de S/650.00 (seiscientos cincuenta con 00/100 soles), así como la asignación de viáticos y pasajes a la regidora autorizada en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Oficina de Secretaría General, Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Contabilidad, y Unidad de Tesorería, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas administrativas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para su cumplimiento, así como su publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- Oficina de Planificación y Presupuesto
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Tesorería
- Mili Magali Llajaruna Anticona

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

